

El premio “ELISA HUCK DE DOTTA” es un homenaje a los docentes que destacan por su compromiso, dedicación y vocación en la educación, y busca movilizar a toda la comunidad poniendo en valor a aquellos profesionales de la educación excepcionales que dejan o dejaron una huella decisiva en la vida de sus alumnos. Es organizado por la Agencia de desarrollo educativo dependiente de la Municipalidad de Malargüe

OBJETIVOS DEL PREMIO

- a) Reconocer y celebrar el impacto transformador que los grandes docentes tienen en nuestro departamento, tanto en sus estudiantes como en las comunidades que los rodean.*
- b) Aumentar la conciencia social sobre el rol crucial de los docentes en el desarrollo de la comunidad.*
- c) Impulsar la conversación sobre la importancia de la educación, reconociendo a los buenos docentes como pilares fundamentales de un país más próspero, inclusivo, seguro y sustentable.*
- d) Inspirar a docentes y a la comunidad toda con el ejemplo de los educadores.*

SOBRE “ELISA HUCK DE DOTTA”

Elisa Huck nació el 23 de abril de 1924, en Gualeguaychú, Entre Ríos. En el hogar que habían constituido el agricultor, descendiente de alemanes, Jorge junto a su esposa Ana y al que llegarían nueve hijos.

Sus maestros de la escuela primaria, donde concurrió como alumna interna, le despertaron su vocación docente. Una vez que finalizó ese nivel se inscribió en la escuela normal de su ciudad natal para ser maestra, egresando en 1944.

En el Delta Entrerriano vivía por esos años un tío de Elisa que bregaba por una escuela para la zona. Al lograr su objetivo, lo siguiente era conseguir una docente y allí estaba ella dispuesta a recorrer en canoas, arroyo por arroyo, en búsqueda de los niños que recibirían sus primeras letras. No tenía experiencia, pero le sobaban ganas de enseñar. La Prefectura Naval Argentina

le cedió una casilla para que comenzara a funcionar la escuela. La misma fuerza puso a su disposición un “bote grandote” para hacer el recorrido, isla por isla, a fin de acercar a los chicos a la flamante escuela.

La Prefectura luego dejó su puesto a la Gendarmería y allí conoció a un apuesto gendarme, experto en comunicaciones, Leandro Dotta, descendiente de italianos, nacido en Gualeguay (Entre Ríos). Estuvieron cinco años de novios, y en noviembre de 1954 se casaron. En vísperas de Reyes Magos de 1955 los recién casados se establecieron en Malargüe.

Los deseos de seguir enseñando la llevaron a que inmediatamente después de las vacaciones de verano de ese año se inscribiera para dar clases en las dos escuelas que en la época tenía el pueblo, Rufino Ortega (provincial) y Nacional (luego República de Chile y más tarde León Lemos). El entonces director de la primera, Sr. Basotti, la convocó a sumarse al plantel docente y en abril ya le enseñaba los a los chicos de primer grado. En noviembre le llegó el nombramiento en la escuela nacional, que era una escuela rancho. Se estaban construyendo unas aulas de block, que todavía están donde ahora es la escuela Maurín Navarro” (frente a plaza Belgrano). Durante 20 años corrió de una escuela a la otra.

Eran épocas duras donde no había agua potable. Los pobladores debían juntar el agua de las acequias en tachos de 200 litros. Tampoco existía la energía eléctrica y mucho menos el gas natural.

En 1956 el matrimonio tuvo su primera hija Mirta “Miti” y el 12 de setiembre de 1959 nacería el varón, Rubén. Ejerció la docencia durante 32 años, 22 aquí y los otros en el Delta de su provincia.

Se jubiló el 31 de agosto de 1977 mientras se desempeñaba en la vicedirección de la escuela Rufino Ortega, habiendo estado dos años al frente de la escuela Nacional.

Elisa Huck fue reconocida por la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza por su aporte a la educación mendocina.

Doña Elisa falleció a sus 89 años el 19 de setiembre de 2013, no dejó de enseñar un solo día. Recorrió las calles de la ciudad de Malargüe, siempre elegante, amable, con la humildad que caracteriza a aquellos que dan lo mejor de sí en cada acto porque le es natural a su persona. Fue una mujer que formó, desde las aulas, el Ser de centenares de malargüinos.

(Texto extraído de la sección “Historias de Vida” Periódico Ser y Hacer de Malargüe)

BASES Y CONDICIONES

La participación en este certamen está sujeta a las siguientes Bases y Condiciones, que se consideran conocidas y aceptadas por los postulantes y postulados.

I. De los postuladores

- a) Podrá ser postulador cualquier persona de la comunidad de Malargüe.
- b) En el caso que sean alumnos menores de edad quienes deseen ser postuladores, deberán ser representados por un adulto responsable.
- c) La postulación deberá contar con no menos de 5 avales consistentes en la firma, aclaración y número de documento en la planilla que forma parte del formulario de inscripción.

II. De los postulados

Podrán ser postulados al premio docentes que desarrollan o desarrollaron su labor educativa en el departamento de Malargüe y que sean postulados según las bases y condiciones de las categorías que a continuación se detallan:

- a) Legado docente: Podrán ser postulados docentes jubilados que la comunidad considere que hayan dejado una huella indeleble en la educación malargüina.
- b) Innovación en el aula: Podrán ser postulados docentes en actividad que sus pares, alumnos o comunidad educativa consideren sus prácticas áulicas como innovadoras y transformadoras de la educación.
- c) Compromiso con la comunidad: Podrán ser postulados docentes en actividad que sus acciones a favor de la comunidad educativa, o comunidad en general, sean transformadoras positivamente del entorno social, cultural y/o ambiental donde están insertos.
- d) Carisma Docente: Podrán ser postulados docentes en actividad que las bases de su labor docente estén marcadas por sus vínculos afectivos y de confianza con sus alumnos, enseñando con amor, compromiso e integridad.

e) Maestros Rurales: Podrán ser postulados docentes en actividad pertenecientes a una institución educativa de la zona rural del departamento de Malargüe que su labor docente haya posibilitado un impacto positivo no solo en sus alumnos, si no en la comunidad toda.

III. Del modo de postulación

a) Para postular a un docente debe ser nominado por un representante de la comunidad alumnos, padres o colegas que reconozcan su trayectoria.

b) La postulación debe estar avalada por no menos de 5 firmas con su respectiva aclaración y número de documento.

c) El formulario de postulación se encontrará disponible en la página de la Municipalidad de Malargüe www.malargue.gov.ar , el cual se deberá descargar y completar.

d) Las postulaciones que no cumplan los requisitos que se indican en las presentes bases, y /o no completen los datos y documentación solicitados en el formulario de postulación puesto a disposición en la web no serán consideradas.

e) La postulación deberá ser ingresada a la urna dispuesta para tal fin, en formato papel con toda la documentación requerida, en sobre madera tamaño A4 cerrado sin inscripciones externas, en **el Campus Educativo Municipal 1 ubicado en calle Rosario vera Peñaloza y Fray Luis Beltrán, de la ciudad de Malargüe, en horario de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 desde el día 1 al 27 de agosto.**

f) En caso que un docente resultara ser postulado en 2 o más categorías, el mismo participará en aquella en la que más avales haya obtenido. Si se produjese un empate en la cantidad de avales la decisión recaerá en el comité de veedores.

g) El docente que resulte ganador en tres categorías distintas a lo largo de los años será merecedor del premio Challenger.

IV. Del Comité de Veedores.

a) Para otorgar transparencia y garantizar la legitimidad de todo el proceso se constituirá un comité de veedores integrado por 7 (siete) miembros distribuidos de la siguiente manera: 3 (tres) personas de la organización, dependientes de la Agencia de Desarrollo Educativo de la Municipalidad de Malargüe, 2 (dos) representantes de la Comisión de Educación del Honorable Consejo Deliberante, 1 (uno) representante de la Sub-delegación administrativa de DGE, 1 (uno) supervisor de DGE.

b) Los veedores estarán presentes en el momento de la colocación de la urna para firmar la faja de seguridad y también en el acto de apertura de sobres donde fiscalizarán y controlarán que las postulaciones cumplan con todos los requisitos expresados en este documento.

c) Serán los encargados de dirimir en el caso que un docente resultara ser postulado en 2 o más categorías con la misma cantidad de avales.

d) Estarán presentes en el momento del cierre del concurso para certificar el acta donde se determinarán a los ganadores por cada categoría.

V. El Premio

El Docente ganador de cada categoría recibirá como premio una pieza artística elaborada por un reconocido ceramista de nuestro departamento, que será entregada el día de la premiación, teniendo en cuenta la cantidad de votos obtenidos en la encuesta digital habilitada en la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Malargüe.

VI. El Concurso

Una vez abiertos los sobres y confirmada la documentación requerida las postulaciones se harán de público conocimiento para iniciar la votación a través de la encuesta pública en página oficial de Facebook de la Municipalidad de Malargüe **a partir del 4 de setiembre a las 9:00 hasta el 8 de setiembre a las 21:00.**

VII. Responsabilidad

Al participar de este Premio, cada postulante exime de todo tipo de responsabilidad a los organizadores por todas y cada una de las consecuencias que surjan de o en relación con el Premio, no teniendo nada que reclamar al respecto. Los postulantes reconocen tener: (I) todos los derechos de propiedad intelectual sobre el contenido de los materiales de su postulación; y (II) la autoridad de entregar estos materiales y garantizar la licencia y autorización aquí concedida. Los concursantes liberan a los organizadores y auspiciantes de este premio, de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones a la propiedad intelectual e industrial de los materiales presentados. Los organizadores no serán

responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir cualquier concursante o terceros con motivo de su participación en el presente Premio o por el uso del premio, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante.

VIII. Consideraciones finales

a) Cualquier duda referida al Premio y/o a las presentes bases, se puede consultar enviando un mensaje al celular (260)4321978 o la siguiente dirección de correo electrónico: agenciadesarrolloeducativo@gmail.com

b) Los organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos y fechas establecidas como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente premio y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad de los organizadores que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

c) Los organizadores se reservan el derecho de utilizar y difundir el nombre e imagen de los participantes y sus familiares que concurren a la ceremonia de premiación, por los medios y formatos que consideren necesarios y adecuados, en el marco del Premio sin limitación de ningún tipo ni obligación de realizar y/o abonar compensación alguna.